	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO DE REDES Y ASEO
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JUNIO 18 DE 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EMSER E.S.P. COMO OPERADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, DEBE GARANTIZAR QUE LAS DIFERENTES REDES DE ALCANTARILLADO RECIBIAN LOS CAUDALES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE RECEPCIÓN COMO SON LOS SUMIDEROS Y EN CADA UNO DE ELLOS SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SU RESPECTIVA REJILLA METÁLICA. ESTAS ESTRUCTURAS TIENEN POR OBJETO REALIZAR LA RECOLECCION DE LAS AGUAS LLUVIAS DE ESCORRENTIA E IMPEDIR EL INGRESO DE ELEMENTOS SOLIDOS DE GRAN TAMAÑO QUE DISCURREN POR LA SUPERFICIE DE VIAS O TERREROS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL O COMBINADO.

EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO EN TODAS SUS VIAS, SE ENCUENTRAN INSTALADAS REJILLAS HACE MUCHOS AÑOS QUE POR SU DETERIORO AMERITAN UN CAMBIO POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, ALGUNAS DE ELLAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, COMO TAMBIÉN EN ALGUNAS SOLO QUEDA EL ESPACIO DONDE ESTABAN INSTALADAS PRESENTANDO CONDICIONES PELIGROSAS PARA LOS TRANSEÚNTES Y LOS CARROS QUE SE MOVILIZAN POR LAS DIFERENTES VIAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO.

POR ESTA RAZÓN SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS REJILLAS Y REPARACION DE OTRAS DONDE SE REQUIERAN O QUE AMERITAN REPARACIONES PARCIALES CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS; MEJORANDO LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.


2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: CONTRATAR LA FABRICACION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS OPERADOS POR EMSER E.S.P. UBICADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Se necesita realizar la fabricación reconstrucción, mantenimiento e instalación de Rejillas para sumideros de estructuras metálicas en las sedes de operación de la entidad así:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE ANGULO 1 1/2" * 3/16" CON VARILLA DE 7/8" CON VISAGRAS Y CON ANTICORROSIVO	M2	30
2	REPARACION DE REJILLAS (incluye desmonte, soldadura, pintura con anticorrosivo e instalación INCLUYE CONCRETO SI ES NECESARIO)	M2	29
TOTAL COSTOS DIRECTOS			
	Administración 15 %	15%	
	Imprevistos 3%	3%	
	Utilidad 5%	5%	
	Iva 19% de la utilidad	19%	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			
TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS			



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecidos con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra

2.2.2. Plazo de Ejecución: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Diferentes vías del urbana del Municipio de El Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 34'992.118.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 335 del 18 de Junio de 2024.

Rubro 05410102 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura – Alcantarillado.

05410302 construcción Infraestructura Propia Del Sector - Alcantarillado


2.2.5. Forma de pagos: Mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades solicitadas por la EMSER E.S.P., con la presentación de la factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social presentada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER E.S.P.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Profesional Universitario Redes y Aseo.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el trabajo de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente documento, los materiales y demás elementos que se suministren para la ejecución de los trabajos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, deben ser de primera calidad, apropiados al objeto para el que se destinen, y en lo posible, corresponder a las últimas tecnologías de fabricación y uso. Dentro del total de cada ítem, se encuentran incluidos (sin que generen medida ni pago adicional), todas aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones técnicas necesarias para cumplir las normas de construcción
- c. Cumplir con el personal requerido para el correcto desarrollo del contrato
- d. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación mínima cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- f. Designar a una persona responsable del control del recibo y entrega de los diferentes materiales, quien está obligado, además, a suministrar al supervisor del contrato todos los datos que sean solicitados.
- g. Vincular a todo el personal que este ejecutando actividades del presente contrato, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema de seguridad social integral
- h. Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de los trabajos
- i. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad
- j. Aportar para la obra todas las herramientas que sean necesarias para la correcta ejecución de la misma y el Supervisor se reserva el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
- k. Instalar señalizaciones, elementos de protección y cintas de seguridad para proteger a los peatones, vehículos y motocicletas para evitar accidentes.
- l. Llevar un libro de control y órdenes del supervisor, el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.
- m. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones
- n. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- o. Mantener vigente la garantía técnica mínima ofrecida para cada uno de los bienes adquiridos y suministrados; el término de la misma se contará a partir de su recibo a satisfacción.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- p. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONTRATISTA, hasta el recibo a satisfacción del objeto del contrato.
- q. Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
- r. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.
- s. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato.
- t. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto EL CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones
- u. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.8 Obligaciones del Contratante

- 1) Efectuar el pago pactado en los términos y plazos convenidos en el presente contrato.
- 2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
- 3) Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el CONTRATISTA.
- 4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento, de la Selección de Mínima Cuantía, sus aclaraciones, adendas y anexos y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
- 5) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.


4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto fue elaborado por el profesional universitario grupo de redes y aseo realizando el análisis de precios unitarios, en el cual se tuvo en cuenta, los precios pagados por la EMSER en el año inmediatamente anterior, aplicando un aumento del IPC acumulado para la vigencia 2023, los precios de los materiales en las ferreterías locales, costo y dedicación de la mano de obra, rendimientos y disponibilidad de maquinaria en la región.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4220: Construcción de proyectos de servicio público y 4290: construcción de obras de ingeniería civil, como mínimo con una antigüedad verificable de 10 años y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, al igual adjuntar el recibo de pago de la misma.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General: El proponente deberá aportar como mínimo 2 contratos o certificaciones de Obras civiles ejecutados con entidades oficiales o privadas y la sumatoria del valor total ejecutado en los contratos debe superar como mínimo el 100% del presupuesto oficial; el proponente debe Anexar copia de los contratos y o certificaciones de experiencia.
	Experiencia Especifica: A parte de la experiencia general, los oferentes interesados deberán acreditar experiencia especifica como mínimo 1 contrato relacionado con fabricación e instalación de estructuras metálicas, con entidades oficiales o privadas y la sumatoria de esta experiencia deberá superar como mínimo el 50% del presupuesto oficial aprobado por la EMSER E.S.P.
	El Oferente interesado deberá acreditar hoja de vida en formato de la función pública actualizada
	El oferente interesado deberá acreditar perfil profesional mínimo en ingeniería civil. con experiencia en obras civiles relacionado con acueducto y alcantarillado
	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes activo ante la EMSER E.S.P.
	Cedula de Ciudadanía del Oferente y/o Representante Legal
Acreditar ultimo de soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO


El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA
TITULO DE INGENIERO CIVIL	EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIAS TECNICAS: que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad de los bienes y servicios** 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual** por el (20%), por el término del mismo y seis (6) meses más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Medidas Correctivas RNMC
-

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo	FIRMA:
--	-----------------------

FIRMADO EN ORIGINAL

